



MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°5916/2014, QUE APRUEBA BASES DE I CONCURSO DE CAMPAMENTOS DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EXPLORA CHILE VA! 2014
RESOLUCION EXENTO N°. 6406/2014
Santiago22/04/2014

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA,

SANTIAGO, 5/5/14

VISTOS:

Lo dispuesto en el DS N° 491/71 y DL N° 668/74, el Decreto Exento N°177/2014, todos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.713, de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; y Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1. La Resolución Exenta N°5916/2014, de 2014, por la cual se aprobaron las Bases del I Concurso de Campamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación Explora Chile Va! 2014 (Anexo A).
2. El Memorandum TED N°4931/2014, de fecha 08 de abril de 2014, del Programa EXPLORA que solicita la ampliación de plazo de recepción de antecedentes del concurso individualizado, en 10 días hábiles. (Anexo B).
3. Las facultades que detenta esta Presidencia (S), en virtud de lo dispuesto en el Decreto Exento N°177/2014, del Ministerio de Educación;

RESUELVO:

I APRUÉBASE la Modificación de las Bases del I Concurso de Campamentos de Ciencia, Tecnología e Innovación Explora Chile Va! 2014, en el sentido que sigue:

A. En el párrafo 17.4 **Presentación de postulaciones:** reemplazar el guarismo 25 por el guarismo 35, donde dice:

17.4 Presentación de postulaciones Dentro de los 25 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Exenta que autoriza las bases del concurso a las 17:01 horas si es día lunes a jueves y a las 16:01 horas si es viernes.

Debe decir:

17.4 Presentación de postulaciones Dentro de los 35 días hábiles siguientes a la publicación de la Resolución Exenta que autoriza las bases del concurso a las 17:01 horas si es día lunes a jueves y a las 16:01 horas si es viernes.

B. En el párrafo 17.5 **Fecha de cierre del concurso:** reemplazar el guarismo 25 por el guarismo 35, donde dice:

17.5 Fecha de cierre del concurso: Día hábil N° 25 siguiente a la publicación de la Resolución Exenta que autoriza las bases del concurso hasta las 17:01 horas (entre lunes o jueves) y 16:00 horas (día viernes).

Debe decir:

17.5 Fecha de cierre del concurso: Día hábil N° 35 siguiente a la publicación de la Resolución Exenta que autoriza las bases del concurso hasta las 17:01 horas (entre lunes o jueves) y 16:00 horas (día viernes).

II PUBLÍQUESE la presente modificación de bases, en el portal del Programa EXPLORA www.explora.cl, en el portal de CONICYT www.conicyt.cl, y en un diario de circulación nacional.

III En lo no modificado, siguen vigentes las demás disposiciones de las bases aprobadas por Resolución Exenta N°5916/2014.



IV El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución exenta N°5916/2014.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARÍA ELENA BOISIER PONS (PRESIDENTE(S))
Presidente(S)
PRESIDENCIA

MBP / JAV/ egg

DISTRIBUCION:

MIRIAM GONZALEZ - Secretaria de Dirección - PROGRAMA EXPLORA
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799